



REPERTORIO N° 2.479-2017.-

KVC/ENJOY/A OROZ

OPERAC EL ESCORIAL – PROT BONUS MARZO ENERO 2017 OTE 112941728

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
BONUS MARZO – ENJOY CLUB N° 001/ 2017
Texto refundido a Enero de 2017**

“OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.”

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., BASES DE PROMOCION BONUS MARZO – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO DOS/ DOS MIL DIECISIETE, TEXTO REFUNDIDO A ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, de la sociedad OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta guión nueve, bases que se encuentran debidamente firmadas por don **PERCY ECCLEFIELD ARRIAZA**, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho guión seis y don **GONZALO UGARTE ENCINAS**, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil ochocientos setenta guión nueve, ambos en representación de **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, autorizadas sus firmas con esta misma fecha, en

1



autorizadas sus firmas con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **SIETE FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE**; documento número **SETECIENTOS SESENTA**.- Santiago, dos de febrero del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01


COPIAS 02


MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34°
NOTARIA 02 FEB 2017 SANTIAGO
DE CHILE

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO


MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

42941728

PROTOCOLIZADO
REPERTORIO N° 2479
DOCUMENTO N° 760
FECHA - 2 FEB. 2017



BASES DE PROMOCIÓN "BONUS MARZO - ENJOY CLUB N° 002 / 2017"
OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.
(Texto refundido a enero de 2017)

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2017, comparecen don **Percy Albert Ecclefield Arriaza**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 5.162.438-6 y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, Chileno, Casado, Ingeniero Civil Industrial, Cédula de Identidad N° 8.750.713-0, ambos en representación de la sociedad **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, RUT N° 99.597.870-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Antofagasta", quienes vienen en protocolizar el siguiente texto de las bases de promoción denominadas "BONUS MARZO - ENJOY CLUB N° 002 / 2017"

1. Generalidades de la Promoción.

- **OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**, ha acordado realizar una promoción que se llevará a cabo en su Casino de Juegos entre los días **04 de Enero de 2017** y **05 de Marzo de 2017**, ambas fechas inclusive.
- La promoción consta de 3 (tres) sorteos semanales que se realizarán todas las jornadas de los días **miércoles** y **jueves** dentro del período promocional a partir del día **miércoles 11 de enero de 2017** y el **jueves 02 de marzo de 2017**, entre todos aquellos clientes que acumulen al menos una opción en la semana, conforme a lo indicado en el punto 4.1 siguiente de estas bases, donde también se indica la distribución semanal de dichos sorteos y que el premio de cada uno de ellos consistió en dinero en efectivo y cupones de juego.
- Además realizará 1 (un) sorteo final el día **05 de Marzo de 2017** entre todos aquellos clientes que cumplan con una meta de 1000 (mil) puntos acumulados entre las jornadas del 02 de enero y el 02 de Marzo de 2017 como se especifica en el punto 4.2.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día viernes está comprendida entre las 07:00 AM del día viernes y las 06:59 AM del día sábado inmediatamente siguiente.

- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de **Enjoy Club**, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 siguiente.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización **Enjoy Club**, en adelante "Miembro de **Enjoy Club**" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa **Enjoy Club**.
- Haber impreso y depositado opciones en las tómbolas especialmente habilitadas para esta promoción, a lo menos una opción durante el período comprendido entre las 12:00 horas del día **miércoles 04 de enero de 2017** y hasta 5 (cinco) minutos antes de la hora fijada para el sorteo del día **domingo 05 de marzo de 2017** según se detalla en el punto 7 siguiente de estas bases.



3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención denominados "Enjoy Club Center".

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos", escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo, y a su vez, se revisarán los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por el Casino Enjoy Antofagasta, algún Casino Relacionado o de sus concesionarios (Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Casino de Colchagua, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 9.1 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en http://www.enjoyclub.cl/opensite_20071130112430.aspx o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy o de sus concesionarios, en conformidad a lo establecido en el punto 6 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 05 de Abril de 2017. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

4.1. Sorteos Semanales.

En Casino Enjoy Antofagasta se realizarán 3 (tres) sorteos semanales (uno los miércoles y dos los jueves) entre los días **miércoles 11 de enero de 2017** y **Jueves 02 de Marzo de 2017**, ambas fechas inclusive, entre todos aquellos clientes que acumulen opciones (ver tabla número 1 inserta en el punto número 4.2 de estas bases).



Los sorteos mencionados son exclusivos para socios Enjoy Club, a efectuarse entre las 20:00 horas y 23:59 horas, públicamente y ante Notario, o en su defecto, ante un representante del Casino previamente designado y quien actuará como ministro de Fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario o representante del Casino.

Aquellos clientes que resulten elegidos durante el sorteo, obtendrán como premio diferentes montos distribuidos entre dinero en efectivo y cupones de juego.

4.2 Sorteo Final

En Casino Enjoy Antofagasta se realizará el Sorteo Final en la jornada del día domingo 05 de marzo de 2017, entre las 20.00 horas y las 02.00 horas, entre todos los clientes que hayan acumulado 1.000 (mil) puntos (ver tabla 1 inserta en el numeral 4.2 de estas bases) durante el periodo promocional y que pertenezcan a las categorías Silver, Gold, Diamond y Platinum.

El sorteo se realizará públicamente y ante notario, o en su defecto, ante un representante del Casino previamente designado y quien actuará como ministro de Fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello el personal de la empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al notario o representante del Casino.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día viernes está comprendida entre las 07:00 AM del día viernes y las 06:59 AM del día sábado inmediatamente siguiente.

Aquel cliente que resulte elegido recibirá como premio la suma de \$5.000.000 (cinco millones de pesos) en dinero en efectivo y \$3.000.000 (tres millones de pesos) en cupones de juego.

En todos los sorteos el ganador deberá exhibir su tarjeta y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación.

TABLA 1

Categoría	Sorteo semanal	Sorteo Final
Silver/Gold	100 pts	1opc cada 1000 pts
Platinum	300 pts	1opc cada 1000 pts
Diamond	500 pts	1opc cada 1000 pts

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Cómo acceder a los sorteos.

Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente de estas bases.



Por cada opción acumulada según lo establecido en el punto 7 siguiente, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 4 anterior.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en Casino Enjoy Antofagasta a partir de las 12:00 horas del día **04 de enero de 2017, en los Módulos de Auto Atención denominados "Enjoy Club Center", y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.** Estos tendrán impresos los siguientes datos:

- Nombre completo del socio.
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Casino de canje del cupón.

Para participar en los sorteos, el socio deberá imprimir sus cupones válidos para participar en los sorteos e ingresarlos en una tómbola especialmente dispuesta en Casino Enjoy Antofagasta. Para los sorteos, descritos en el punto 4 anterior, esto lo podrá hacer hasta 5 (cinco) minutos antes que comience cada sorteo, pues pasado ese plazo se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía generación de puntos.

SORTEOS SEMANALES

Todo socio Enjoy Club de la categoría **Silver y Gold**, obtendrán 1 (una) opción válida para los sorteos por cada 100 (cien) puntos Enjoy generados en Máquinas de Azar dentro de una jornada en Casino Enjoy Antofagasta y durante el periodo de la promoción.

Todo socio Enjoy Club de la categoría **Platinum**, obtendrá 1 (una) opción válida para los sorteos por cada 300 (trescientos) puntos Enjoy generados en Máquinas de Azar dentro de una jornada, ambos en Casino Enjoy Antofagasta y durante el periodo de la promoción.

Todo socio Enjoy Club de la categoría **Diamond**, obtendrá 1 (una) opción válida para los sorteos por cada 500 (quinientos) puntos Enjoy generados en Máquinas de Azar dentro de una jornada, ambos en Casino Enjoy Antofagasta y durante el periodo de la promoción (ver tabla 1).

Asimismo, por cada visita que registre el cliente, este recibirá una opción para cada sorteo semanal.

SORTEO FINAL

Todos los socios de las categorías SILVER, GOLD, PLATINUM Y DIAMOND generaran 1 (una) **opción válida cada 1.000 (mil) puntos** generados en Máquinas de Azar en Casino Enjoy Antofagasta entre las jornadas del Miércoles 04 de Enero y el Jueves 02 de Marzo de 2017. Estas opciones estarán disponibles en los quioscos Enjoy Club Center a partir del día viernes 06 de Enero y hasta 5 (cinco) minutos antes del sorteo final del día 05 de Marzo de 2017. Las opciones serán cargadas semanalmente los días viernes.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día



martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

Cada cliente podrá imprimir un máximo de 99 (noventa y nueve) cupones dentro de cada jornada durante el período promocional.

7.1.2. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de **Casino Enjoy Antofagasta**, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

El número máximo de opciones a entregar por concepto de los puntos 7.1.2 y 7.1.3, será de 100 (cien) opciones por cliente, durante todo el período de la promoción.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

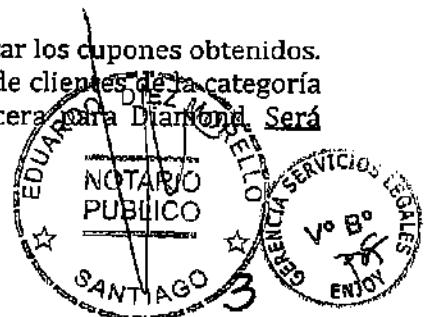
7.2. Período de acumulación de opciones.

Una opción para un sorteo será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos. El período para imprimir y depositar los cupones en la tómbola para un sorteo en particular será:

Para el primer sorteo de día miércoles de la promoción, los clientes de las categorías Silver y Gold, podrán depositar sus cupones desde las 12:00 horas del día **Miércoles 04 de enero del 2017** y hasta cinco minutos antes del comienzo del sorteo del día **miércoles 11 de enero de 2017**, según se indica en el punto 6 anterior.

Para el primer sorteo de día jueves de la promoción, los clientes de las categorías Platinum o Diamond, podrán depositar sus cupones desde las 12:00 horas del día **Miércoles 04 de enero del 2017** y hasta cinco minutos antes del comienzo del sorteo del día **jueves 12 de enero de 2017**, según se estipula en el punto 6 anterior.

Existirán **3 (tres) tómbolas** en donde los clientes deberán depositar los cupones obtenidos. Una primera tómbola será exclusiva para el depósito de opciones de clientes de la categoría Gold y Silver, una segunda para Platinum y finalmente una tercera para Diamond. Será



responsabilidad del cliente depositar los cupones correctamente en la tómbola correspondiente a su categoría dentro de Enjoy Club. No existirá posibilidad de reimpresión de cupones o de apertura de Tómbola en caso de que los clientes depositen sus cupones de forma errónea. Dichos cupones serán considerados inválidos en caso de ser extraídos al momento del sorteo dentro de una categoría que no sea la que corresponda, vale decir por ejemplo: las opciones de la categoría Silver y Gold, serán inválidas en caso de ser extraídas de la tómbola Platinum y Diamond.

Luego del primer sorteo de día miércoles y del primer sorteo de día jueves, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en los sorteos siguientes, serán considerados desde la habilitación de las tómbolas luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta 5 (cinco) minutos antes del sorteo respectivo.

Los cupones impresos y depositados en las tómbolas solo podrán participar como máximo en una jornada de sorteos. La tómbola será vaciada después del último sorteo de la jornada. Si un cupón fue impreso en un periodo de acumulación distinto al del sorteo respectivo, este no será considerado.

Las tómbolas quedarán habilitadas para el depósito de los cupones que participarán en los siguientes sorteos, a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el sorteo respectivo.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores de los sorteos semanales.

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de 2 opciones o cupones de la tómbola correspondiente al sorteo del día que se trate. Estas tómbolas especialmente habilitadas para esta promoción, se encontrarán ubicadas dentro del casino de juegos Enjoy Antofagasta. Una vez extraído el cupón, se nombrará al seleccionado indicando su nombre completo y su número de socio MCC. El sorteo se realizará ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del casino. Los 2 cupones se extraerán entre los siguientes horarios: 20:00 hrs. y 23:59 hrs. cada día.

Una vez elegidos correctamente los 2 (dos) participantes del sorteo, según lo establecido en el punto 7.1 de estas bases, y haber acreditado su identidad ante notario o el representante del Casino, estos tendrán la posibilidad de participar en una dinámica, en la cual se definirá al ganador.

El cliente elegido mediante la extracción del primer cupón tendrá la posibilidad de elegir entre dos cartas gigantes las cuales contendrán las leyendas:

- No Pagada
- Al día

El segundo participante tomará la segunda carta. Quien obtenga la carta "al día" resultará ganador y recibirá un premio de acuerdo a lo que indica la siguiente tabla:

Tabla 2

Días de sorteos	Categorías Enjoy Club Center	Dinámica Cartas	
		Ganador 1	
		Efectivo	Cupones de juego
Miércoles	Silver / Gold	750.000	500.000
Jueves	Platinum	1.000.000	500.000
	Diamond	1.500.000	1.000.000



En el caso de los que obtengan la carta "No Pagada", estos recibirán un premio de \$100.000 (cien mil pesos) en cupones de juego.

8.2 Elección del ganador del Sorteo Final

El sorteo final tendrá lugar en Casino Enjoy Antofagasta durante la jornada del día 05 de marzo de 2017 entre las 20:00 y las 02:00 horas. Consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de 3 (tres) opciones o cupones de la tómbola correspondiente al sorteo final, que se encontrará ubicada dentro del Casino Enjoy Antofagasta, entre todos aquellos clientes Silver, Gold, Platinum y Diamond que hayan acumulado 1 (una) opción válida, entre las jornadas del 02 de Enero y el 02 de Marzo de 2017. Estas opciones estarán disponibles en los módulos de auto atención y quioscos a partir del día lunes 02 de Enero de 2017 a las 12:00 horas. Es responsabilidad de cada cliente imprimir sus opciones validas (hasta 99 - noventa y nueve- por día), y depositarlas en la tómbola correspondiente, que estará habilitada también a partir del día **viernes 06** de Enero a las 18:00 horas.

Una vez extraído los cupones, se nombrarán a los tres clientes seleccionados, indicando su nombre completo y su número de socio MCC. Estos deben presentarse hasta **90 (noventa) segundos** de ser nombrados. De no estar presente en el momento del sorteo, se procederá a una nueva extracción, hasta que se encuentre un ganador. El sorteo se realizará ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino quien actuará como ministro de fe, quien certificará que los datos del ganador coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del Casino.

Para elegir a los ganadores, cada uno elegirá una pantalla de entre tres disponibles, en las que se reproducirá un video de manera simultánea. El orden de elección de las pantallas se determina por el orden en el que hayan sido extraídos los cupones. Al final de cada video se muestra el resultado de la elección pudiendo ser:

- Pantalla 1: BONO GANADOR
- Pantalla 2: BONO PERDEDOR 1
- Pantalla 3: BONO PEDEDOR 2

De acuerdo al código obtenido, cada participante obtendrá un premio según la siguiente tabla:

PREMIO FINAL (Tabla 3)

Categoría	Sorteo final	BONO GANADOR	BONO PERDEDOR 1	BONO PERDEDOR 2
Silver/Gold	1opc cada 1000 pts	\$5.000.000 en dinero en efectivo + \$3.000.000 en cupones de juego	\$500.000 EN CUPONES DE JUEGO	\$300.000 EN CUPONES DE JUEGO
Platinum	1opc cada 1000 pts			
Diamond	1opc cada 1000 pts			

Además de los premios descritos anteriormente, todos aquellos clientes que hayan resultado elegidos a través del sorteo, serán revisados dentro del listado de clientes titulares de la tarjeta Visa Enjoy-BBVA que hayan realizado compras con esta en cualquier rubro, tanto Enjoy como otros establecimientos, a partir del día 01 de enero de 2017. En caso de que los clientes seleccionados durante el sorteo se encuentren incluidos en la lista anteriormente descrita, ellos recibirán un premio adicional de \$500.000 (quinientos mil pesos) de Pesos Enjoy, tal como se describe en las bases de promoción denominadas "BONO BBVA PARA SORTEOS ENJOY MARZO JULIO 2015 ENJOY GESTIÓN LTDA" Protocolizada con fecha 30 de marzo de 2015, en la 34ª Notaría de don Eduardo Diez Morello. Los Pesos Enjoy Club se cargarán en la cuenta del ganador a más tardar 10 (diez) días hábiles desde la fecha del sorteo en que el cliente resultó ganador.



8.3 Condición presencial del sorteo.

Para que el los participantes elegidos del sorteo pueda acceder a la dinámica y premio correspondiente, deberán estar presentes físicamente en **Casino Enjoy Antofagasta** al momento del sorteo.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del número de socio del participante elegido y su nombre completo.

Para cada categoría y su correspondiente sorteo existirán dos participantes (tres para el Sorteo Final) los que deben encontrarse presentes físicamente en **Casino Enjoy Antofagasta** al momento del sorteo. En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a extraer una nueva opción o cupón, y así sucesivamente hasta que se encuentre un participante presente en el lugar del sorteo y a la hora en que este se realice.

Una vez que el participante se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este concurra a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

En caso de elegirse el cupón de una persona ya seleccionada, se procederá a extraer otro cupón hasta efectivamente tener 2 (dos) personas distintas participando (tres para el caso del Sorteo Final).

9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internas del **Casino Enjoy Antofagasta**, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

10. Información de los premios al ganador.

Dada la condición de presencia del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

11. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a **Casino Enjoy Antofagasta** y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la

protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desea tomar y publicar fotografías.



12. Formalidades de la entrega de los Premios.

El dinero en efectivo será entregado en su totalidad al cliente tan pronto haya terminado la ceremonia de sorteo. Una vez entregado el monto al ganador, deberá firmar un documento donde deja constancia de haber recibido el monto de dinero en efectivo acorde al resultado del sorteo.

En el caso del premio en Cupones de Juego, para que estos puedan ser canjeados por tickets promocionales o cupones de juego de mesas, el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de **Casino Enjoy Antofagasta**. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional para su uso en tragamonedas o un cupón para uso en mesas según la preferencia del cliente, el cual podrá ser utilizado en las próximas 24 horas desde la entrega de éste.

Estos cupones de juego se registrarán por las siguientes condiciones de uso:

- Cada cupón es un medio de pago y/o de copago nominativo y válido hasta la fecha de vencimiento que este indica.
- Los cupones solo pueden ser utilizados en las salas de juego del Casino Enjoy Antofagasta.
- No da vuelto, no puede ser utilizado como propina y tampoco puede ser fraccionado.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Los pagos con este documento no acumulan Pesos Enjoy Club.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Solo se podrá utilizar un cupón por jornada.
- Para canjear este ticket en juegos se debe presentar en las cajas del casino junto a la credencial Enjoy Club y la cédula de identidad. Este Cupón es válido por un cupón de juego o un ticket promocional por un monto equivalente para jugar en mesas o máquinas de azar respectivamente.
- Los tickets promocionales válidos para jugar en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas.
- El cliente podrá canjear su Cupón por un cupón de juego o ticket promocional el que será válido para el uso en el día/jornada en que realizó el canje de dicho cupón.

12.1. Uso del cupón de juego en mesas de juego.

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
Black Jack
Caribbean Poker



Draw Poker

- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.
- El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, el cupón de juego se puede apostar indistintamente.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuestas con el cupón de juego en dicha mesa.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, y tiene apostado un cupón de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón de juego. En el caso que el cliente haya complementado con fichas de dinero la apuesta realizada con el cupón de juego y, en el evento que el 50% del monto total de la apuesta, esto es, el monto del cupón de juego más toda la apuesta adicional en fichas de dinero, supere el valor del cupón de juego, el cliente perderá además, aquella parte del monto apostado en fichas de dinero necesario para completar el referido 50% del monto de la apuesta total.
- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este le será retirado al cliente. Sólo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.
- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera el monto apostado, el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará el cupón de juego dejando las fichas adicionales para el jugador.

Para usar los cupones en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas, este deberá canjear su cupón por un cupón de juego en las cajas del casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1: El cliente se debe acercar a las cajas de juego, cupón y los documentos necesarios (tales como tarjeta Enjoy Club y/o Cédula de Identidad y/o Pasaporte) indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2: El cajero procede con la validación de las restricciones. En el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón de juego válido por el monto especificado en el cupón. Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje en el cupón y escribe el número de socio en el reverso del cupón de juego.



El cupón de juego entregado será personal e intransferible y válido solo para ser usado en la jornada en que el cliente realizó el canje conforme a lo indicado en este

Para usar los cupones canjeados en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Cliente apuesta el cupón de juego en cualquier de las mesas habilitadas para su uso.

Paso 2: El croupier valida las restricciones de uso del cupón de juego tales como: día de utilización, fecha de vigencia y que el portador sea efectivamente quien está individualizado en el cupón.

Paso 3: Si el cupón de juego es válido, entonces se acepta la apuesta, en caso contrario se devolverá al cliente.

12.2. **Uso del Ticket promocional en Máquinas de Azar**

Para utilizar dicho Cupón en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un Ticket Promocional en las cajas del casino habilitadas.

Para usar los tickets promocionales en las máquinas de azar el cliente debe insertar el ticket promocional recibido en la máquina en la que desea jugar.

La máquina valida el ticket promocional y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un ticket promocional son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Solo una vez que éstos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual solo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.



Los Ticket Promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

13. Condiciones de uso del voucher.

Para validar los vouchers, los socios Classic, Silver, Gold, Platinum, Diamond deben acercarse a la oficina Enjoy Club del **Casino Enjoy Antofagasta** durante el período de la promoción y presentar su tarjeta de socio junto a su Cédula de Identidad y/o pasaporte.

Por último, cada cliente puede acceder sólo a un cupón de juego o ticket promocional durante la jornada; por lo que en caso de que el cliente sufra la pérdida o deterioro de su voucher, o cualquier otra razón que se esgrima para requerir su reposición, esta no será aceptada, ya que el cliente es responsable del cuidado y uso de sus vouchers.

Se hace presente, que los vouchers son solo un elemento promocional, requiriendo la validación de ella por medio del socio o el enrolamiento del público no socio.

14. Modificación de las bases, suspensión de la promoción, aplazamiento o suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

15. Restricciones de participación

Operaciones el Escorial S.A. deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de



azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los socios, directores, o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Percy Ecclefield Arriaza** y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, para representar a **Operaciones El Escorial S.A**, consta de Escritura Pública de fecha 30 de diciembre de 2010 y 08 de enero de 2015 respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Percy Ecclefield Arriaza
P.p Operaciones El Escorial S.A.

Gonzalo Ugarte Encinas
P.p Operaciones El Escorial S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON PERCY ALBERT ECCLEFIELD ARRIAZA, C.I. NAC Nº 5.162.438-6 Y DON GONZALO GUILLERMO UGARTE ENCINAS, C.I. NAC. Nº 8.750.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE OPERACIONES EL ESCORIAL S.A., RUT Nº 99.597.870-9.- SANTIAGO, 02 DE FEBRERO DE 2017



MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34ª NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO



Dicho documento consta de siete FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 2479
Documento 760 Santiago
- 2 FEB. 2017



MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
34° NOTARIA 02 FEB 2017 SANTIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO



MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO